

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VECILLA DE TRASMONTE

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno de la Junta Administrativa de Vecilla de Trasmonte, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería con el siguiente detalle:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vecilla de Trasmonte, 2 de febrero de 2024.-El Alcalde.

R-202400348

